



INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

AREA:	SUBDELEGACIÓN DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES
NOMBRE DEL COMISIONADO:	ING. JUAN MAGAÑA ORTIZ
LUGAR DE LA COMISIÓN:	CASA DE LA CULTURA EN LA CIUDAD DE URUAPAN, MICHOACAN
PERIODO DE LA COMISIÓN:	13 Y 14 DE FEBRERO DE 2019

Síntesis: Coordinación Estatal de Programas de Desarrollo del Gobierno Federal, Secretaría de Bienestar, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Comisión Nacional Forestal, Procuraduría Agraria, Secretaría de Gobernación del Estado de Michoacán, Comisión Forestal del Estado de Michoacán, Presidencia Municipal de Uruapan.

El coordinador estatal de Programas de Desarrollo en el Estado de Michoacán, solicitó una reunión con dependencias de los tres órdenes de Gobierno involucradas en el tema forestal, agrario y de apoyos sociales, con la finalidad de frenar el deterioro ambiental por la tala clandestina en los Municipios de Uruapan, Ziracuaretiro, Salvador Escalante, Taretan, Pátzcuaro, Tingambato y Nahuatzen, ocasionada por pobladores de Capacuaro, Michoacán; mismos que buscan alternativas de trabajo en su comunidad para evitar seguir talando de manera ilegal; acordando en el pleno conformar una comitiva de pobladores de Capacuaro para gestionar a través del Ayuntamiento de Uruapan, el abastecimiento de madera que provenga de predios bajo manejo y aprovechamiento forestal autorizados por la SEMARNAT. Aunado a lo anterior, por parte de la Secretaría de Bienestar, oferta sus programas de apoyo para activar la economía comunal.

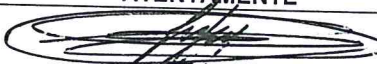
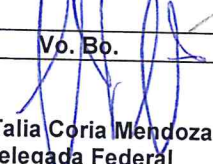
Por lo anterior SEMARNAT hace del conocimiento de la base de datos de predios forestales con programa de manejo forestal autorizados, mismos que son viables para la compra-venta de madera en rollo por parte de los titulares o contratistas a pobladores de Capacuaro; fungiendo el H. Ayuntamiento de Uruapan como aval en la transacciones de compra y venta de madera en rollo.

En relación a la actuación de PROFEPA hace del conocimiento a los pobladores y comuneros de la Localidad de Capacuaro, respecto al abastecimiento de la madera que requieren, sean utilizadas remisiones forestales requisitadas para acreditar su legal procedencia y transporte para evitar posibles sanciones administrativas y/o penales.

En el marco de atribuciones de la PROFEPA, se hace mención referente a las acciones de inspección y vigilancia, en los predios forestales ubicados en los Cerros de la Caja, así como en el ejido La cofradía, La Angostura contra la tala y cambio de uso de suelo sin autorización; además de la atención y seguimiento a las Denuncias Ambientales que sean interpuestas por la ciudadanía, entre otras.

DESGLOSE DE GASTOS

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA			
PARTIDA	IMPORTE	No. DE FACTURA	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	CONCEPTO	FECHA
37501	600.00	ADEDA71	13/02/19	37501	35.00	GAPACHO	13/02/2019
37501	104.99	A30882	14/02/19	37501	85.00	FRUTA DESHIDRATADA	13/02/2019
37501	400.00	E9D9D15	14/02/19	37501	20.00	CAFE	14/02/2019
	SUBTOTAL: \$ 1,104.00					SUBTOTAL:	\$ 140.00
TOTAL					\$ 1,244.00		

<p>ATENTAMENTE</p>  Ing. Juan Magaña Ortiz Coordinador de Inspectores	<p>Vo. Bo.</p>  Lic. Talia Coria Mendoza Delegada Federal
--	--

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

